

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

RED DE SALUD HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 167-2024-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.



Descentralizando y Mejorando tu Salud

Amarilis, 26 MAR. 2024

VISTO:

El Memorandum N°0121-2024-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, con fecha 22 de febrero de 2024, con registro N°04597318 y expediente N° 02769630, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, que autoriza emitir la resolución de aprobación del Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud de la Red de Salud Huánuco correspondiente al año fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, se aprueba el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad, que establece los principios, normas, metodologías y proceso para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, siendo los procesos de mejoramiento continuo de la calidad, parte importante de sus componentes, cuya metodología implica el desarrollo de un proceso permanente de acciones, programas y proyectos de mejora continua, a partir de la aplicación de los instrumentos de garantía de calidad, a fin de cerrar brechas existentes, desarrollar niveles de mayor competitividad y encaminarse a construir una organización de excelencia;

Que, según la Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud, que tiene por objeto general establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que a través de la Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPM-2022, Directiva Administrativa para la Formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud, la cual tiene por finalidad contribuir al logro de los objetivos institucionales de sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos en el Ministerio de Salud (MINSA) que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas;

Que, con Informe N°006-2024-GRH-DIRESA- RSH/ODI/AIS/CS, de fecha 23 de enero de 2024, emitido por la Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud, quien remite la elaboración del Plan de Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, correspondiente al 2024; asimismo se adjunta el Informe N°061-2024-GR-HCO/DRS-DIREH-HCO-DE-ODI/AIS de fecha 23 de enero de 2024 emitido por la Jefa de la Unidad de atención Integral de Salud señala: Solicito aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Auditoría de la Calidad de atención en Salud, asimismo se tiene el Informe N°019-2024-GRH-DRSH-DIREDHCO/ODI de fecha 21 de febrero del 2024, emitido por

el Director de la Oficina Desarrollo Institucional (ODI).

Que, mediante documento del visto, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, autoriza proyectar la resolución de documento de gestión "Plan de Auditoria de la Calidad de atención en Salud de la Red de Salud Huánuco" correspondiente al año fiscal 2024;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA y la Resolución Directoral N°1891-2023-GRH/GR; y

Con el visto de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Huánuco;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, "PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO" correspondiente al año fiscal 2024, de 11 folios, contiene I.- Introducción, II.- Finalidad, III.- Objetivo General IV.- Estrategia de Intervenciones, V.- Ámbito de Aplicación, VI.- Base Legal VII.- Meta, VIII Definiciones Operativas, IX Indicadores de Evaluación X.- Líneas de Acción, XI Cronograma de Actividades.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Huánuco, para su conocimiento y fines.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Lc. Enl. GABRIELA MARCELA JIMÉNEZ QUINTEROS
DIRECTORA EJECUTIVA